



RESOLUCION R-N° 0673-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 SEP 2011

Expte. N° 17.092/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Lic Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita se constituya la Comisión de Becas para el periodo lectivo 2011, de acuerdo a lo establecido por Reglamento de Becas aprobado mediante Res. CS-N° 005-06 (Art 10, 11, 12, 13); y

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Facultades nombran a sus representantes ante la mencionada Comisión, mediante Resoluciones correspondientes.

QUE los Centros de Estudiantes mediante designación nombran a sus representantes ante la Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por constituida la Comisión de acuerdo con lo establecido por Reglamento de Becas mediante Res. CS-N° 005-06 para el presente año lectivo y con los siguientes integrantes; cuyo cometido es el otorgamiento del beneficio de becas, previo análisis de las solicitudes:

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Lic. Esp Alejandra NAVARRO: Secretaria de Bienestar Universitario
Lic. María Inés BELLONE de OSÁN: Directora de Becas

DOCENTES TITULARES

Mag. Eudisia Natividad DÍAZ de HIBBARD: Facultad de Cs Exactas
Ing. Nicolás Gerardo MORENO: Facultad de Ingeniería
Ing. Agr Nélide BAYÓN de TORENA: Facultad de Ciencias Naturales
Prof. Aquiles MOREIRA: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Lic. Angélica ALARCÓN APARICIO: Facultad de Ciencias de la Salud
Prof. Cristina GIJÓN: Facultad de Humanidades
Prof. Amanda Zarella ARAUZ MÉNDEZ: IEM "Dr. Arturo Oñativia"

DOCENTES SUPLENTE

Lic. Lilian Emilia DAVIES: Facultad de Cs. Exactas
Ing. Jorge UNZUETA PÉREZ: Facultad de Ingeniería
Lic. Nélide MARCELA ROMERO: Facultad de Cs. Naturales
Dra. Lidia ELBIRT de NAON: Facultad de Cs Económicas, Jurídicas y Sociales
Cra. Azucena SÁNCHEZ: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
Lic. Susana TÓFOLI: Facultad de Cs. de la Salud



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.092/10

ALUMNOS TITULARES

Srta. Débora Silvana PARRA: Facultad de Ciencias Exactas
Sr. Ramiro ABAN MUÑOZ: Facultad de Ingeniería
Sr. Federico Javier GONZÁLEZ: Facultad de Ciencias Naturales
Srta. Yamila Ivana ERAZO: Facultad de Ciencias de la Salud

ALUMNOS SUPLENTE

Srta. Yudit Mónica Analía MAMANÍ CÁCERES: Facultad de Ciencias Exactas
Srta. Luz Natalia RAMPULLA: Facultad de Ingeniería
Sr. Leonardo Exequiel ESCALANTE: Facultad de Ciencias Naturales
Srta. Carolina E. CORTEZ: Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior Administrativa y de Bienestar Universitario, Facultades, Instituto de Educación Media e interesados Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0673-11